

# El Sanatorio Marítimo de Oza: institución pionera en la atención de la infancia enferma española (1910-1936)

ANA L. RODRÍGUEZ DÍAZ\*

## Sumario

El Sanatorio Marítimo de Oza representa uno de los dos primeros sanatorios marítimos que instauró el Estado para proporcionar atención médico-pedagógica a la infancia enferma española. Si bien en estos últimos años se han publicado detallados estudios sobre el Sanatorio, este artículo pretende mostrar la relevancia de esta institución como uno de los escasos establecimientos que a principios del siglo XX impartía enseñanza especial, acudiendo desde el momento de su inauguración expediciones de niños enviadas por el Patronato de Sordomudos, Ciegos, y Anormales.

## Abstract

Oza's Maritime Sanatorium is one of the two maritime sanatoriums that was first established in the State to provide medical and pedagogical attention to Spanish sick children. Although there have been published detailed studies about the Sanatorium in recent years, this article aims to show the relevance of this institution as one of the few establishments that, in the early twentieth century, taught special education and which will be frequented, since the time of its inauguration, by expeditions of children sent by the Board of Deaf, Blind and Abnormal people.

La cifra de mortalidad infantil que se alcanza en España a finales del s. XIX es muy elevada. La causa principal de esa alta mortandad se encontraba en las frecuentes epidemias, ausencia de vacunas, problemas higiénicos, mala nutrición e inexistentes controles y revisiones de embarazos.

Por otra parte, eran comunes las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis o la poliomielitis que afectaban a numerosas familias, dejando a los niños con graves secuelas: desfigurados, cojos, raquíticos (Arguedas- Fernández Cueto, 2003: 87-88). Esta dramática situación provoca que el Estado asuma como parte de sus funciones gubernamentales la protección de la infancia. La supervivencia de los menores se convertiría, de esta forma, en uno de los objetivos prioritarios de la acción preventivo-social a principios del s. XX (Rodríguez Ocaña, 2001: 3).

Entre las medidas que adoptará el estado español para cumplir con este objetivo figuraba la fundación de sanatorios, hospicios y hospitales marinos, semejantes a los que ya existían en el extranjero. Estos establecimientos se ubicaban en zonas costeras, con el fin de que el clima marítimo y los baños de mar actuasen como agentes terapéuticos para la recuperación de la salud de los niños pobres, débiles y enfermos.

La Asociación Nacional para la Fundación de Sanatorios y Hospicios Marinos en España será la encargada de inaugurar los dos primeros establecimientos en el año 1910. El de Pedrosa (Santander) y el de Oza (La Coruña). Según consta en su reglamento, ambos sanatorios habían sido construidos con un enfoque sanitario, pero también pedagógico.

---

\* Ana L. Rodríguez Díaz es licenciada en Ciencias de la Educación y Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad. Actualmente se encuentra elaborando su tesis doctoral en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, de Madrid. Este artículo forma parte de la investigación de dicha tesis.

Sin embargo, su misión educativa difería de la escuela tradicional. Si bien los sanatorios marítimos guardaban ciertas semejanzas con las escuelas al aire libre, sus competencias eran mucho más amplias y aspiraban a un perfeccionamiento más completo en su cometido.

Hasta el Sanatorio gallego de Oza, llegarán niños pretuberculosos o tuberculosos de diferentes provincias españolas. Desde el Patronato de Sordomudos, Ciegos y Anormales, también se organizan colonias hacia la ciudad coruñesa. Los tratamientos dispensados a los enfermos resultan efectivos, a juzgar por la mejoría que experimentan. En vista de estos resultados, si en el primer Congreso de Higiene escolar (1912) se expresó, con voto unánime, el deseo de la creación de estos sanatorios (Ruiz Rodrigo, Palacio Lis, 1999: 119), con el tiempo fue aumentando su número a lo largo del s. XX por diferentes capitales españolas.

## 1. PRIMEROS SANATORIOS MARÍTIMOS ESTATALES EN ESPAÑA

La tuberculosis, enfermedad conocida también como tisis, causó grandes estragos en la población durante todo el s. XIX y mediados del XX llegando a causar una elevada mortalidad. Se presumía, además, una patología contagiosa, provocando, consecuentemente, el desprecio social y la estigmatización de quienes la padecían.

La erección de sanatorios marítimos para los tuberculosos, supondrá un medio de aislamiento y protección contra esta temible enfermedad. La combinación de aire, agua y sol conseguía vigorizar el organismo y erradicar el germen tuberculoso. El primer ejemplo documentado de una institución específica para el tratamiento al aire libre de la tuberculosis fue *La Royal Sea Bathing Infirmary for Scrofula*, organizada en el año 1791 por un médico inglés, de apellido Lettson, tras la observación de que los pescadores no sufrían de escrófula. El movimiento fue secundado por Francia en el año 1847. En poco tiempo se fueron sumando otros muchos países: Italia, Dinamarca, Bélgica, Alemania (Rodríguez Pérez, 2009: 4-5).

En España, como solía ocurrir con otros avances presentes en Europa, los sanatorios marítimos tardaron en llegar. Unas palabras recogidas del periódico gallego, *La Voz de Galicia*, de 3 de octubre de 1917, ilustran bien dicho atraso:

En el extranjero era posible que las corporaciones oficiales de tierra adentro se cuidasen de enviar los niños pobres a las playas, en busca de salud y de fuerza. En el extranjero podía levantarse, sobre un rincón elegido de la costa, ese Sanatorio ideal, donde se diese a los niños no sólo aire puro, sino también comida sana. En el extranjero podían ser espléndidos, como, de un gran hotel de ricos, los pabellones de la Institución. En el extranjero, médicos y enfermeras, maestros y administradores, cuidarían de los niños con interés y con amor [...] ¡Pero en España...!

Sin embargo, las peticiones para su establecimiento y los debates sobre el tema se recogían a menudo en la prensa. Así, en una carta publicada, dirigida al gobernador de Madrid, preocupándose por el porvenir de «la infancia que sufre», da a entender que la ausencia de estos sanatorios se debe principalmente a la apatía y falta de voluntad, ya que existen medios suficientes y lugares en España para su construcción. [Se hace referencia al artículo «Salvemos a los niños», publicado en *Las dominicales del libre pensamiento*, el 31 de agosto de 1889.] Por otra parte, tampoco faltaron quienes se mostraban reticentes a su construcción. Esta reticencia se debía, entre otras cosas, a que el papel de estos sanatorios nunca estuvo lo suficientemente claro.

Pese a ello, el primer centro marino infantil se abrirá en España en el año 1897, por iniciativa del distinguido pediatra Manuel Tolosa Latour. Este centro, ubicado en las inmediaciones de las playas de Chipiona (Cádiz), era un hospital privado, mantenido gracias a donativos voluntarios. El provechoso resultado de esta obra, llevaría a la creación de la que fue la *Asociación Nacional para la Fundación de Sanatorios y Hospicios marinos* en España. A través de esta asociación, el Estado, por iniciativa del Dr. Martín Salazar, inspector general de Sanidad Exterior, creará los dos primeros establecimientos de esta índole desarrollando el principio de todo un plan futuro.

La elección de terrenos para estos sanatorios ha estado supeditada a cuestiones económicas; por ello se buscaban para su emplazamiento lugares previamente edificados. Dichas construcciones tendrían que reunir algunas condiciones para que pudiesen adaptarse a su nuevo destino. En conformidad con esos requisitos se fundan los sanatorios de Oza (La Coruña) y el de Pedrosa (Santander), asentados sobre las antiguas instalaciones de *Lazaretos*. Recintos próximos al mar donde se aislaban a las personas que, llegadas de otros países, podrían padecer alguna enfermedad contagiosa. De este modo, se mantenían en observación y cuarentena. Las instalaciones del lazareto gallego habrían servido para albergar a los repatriados de la guerra de Cuba.

El Reglamento de ambos sanatorios, de 4 de julio de 1910, recogerá las competencias de los preventorios que «se encargarían del cuidado y educación de los niños, de uno y otro sexo que, por su naturaleza enfermiza, por sus antecedentes hereditarios y por sus condiciones de pauperación orgánica, necesitan preservarse de la misma enfermedad mediante el tratamiento de la cura marítima.» La labor fundamental del preventorio era la organización de colonias de niños que, procedentes de distintas zonas de España, iban a fortalecerse a estos establecimientos marítimos.

Cabe señalar que las colonias escolares, organizadas para el bien de los niños pobres y enfermos, despuntan en España en el año 1887 bajo la dirección de Manuel Bartolomé Cossío, uno de los mayores impulsores de la Institución Libre de Enseñanza. La primera colonia gallega se organizará con anterioridad a las de otras zonas españolas gracias al apoyo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, especialmente sensible con cualquier asunto educativo.

Antes se habían realizado colonias escolares en las ciudades de Madrid, Granada, Valencia y Barcelona. En el momento en que se construyen los primeros sanatorios marítimos en España, estos establecimientos se presentarán como los más idóneos para la realización de las colonias. Así lo afirma una memoria sobre las instituciones escolares creadas y sostenidas por el ayuntamiento de Madrid, redactada por Camilo Novoa, jefe del negociado de enseñanza, en el año 1921:

Los sanatorios marítimos funcionan constantemente y están siempre, por tanto, en condiciones de instalar Colonias en los pabellones a ese efecto reservados, ofrecen ventajas económicas muy estimables, porque abonando 2'50 pesetas diarias por niño, quedan satisfechos todos los gastos desde su entrada en el Sanatorio, en donde se cuenta con Maestros oficiales especializados en el servicio, Médicos de sólida reputación en la localidad y personal subalterno bien distribuido y conocedor de la función que realizan.

La rentabilidad que ofrecían frente a cualquier otra alternativa resultaba muy ventajosa. Desde la inauguración de estos sanatorios, el estado utilizará sus instalaciones, desde la

primavera al otoño, para albergar a los colonos de las expediciones escolares que se organizan. El periódico *La correspondencia gallega*, de junio de 1912, hace referencia a un Real Decreto publicado en la Gaceta por el cual el Ministerio de Gobernación aprobaba las reglas de la Inspección General de Sanidad de Exterior que modificaba y ampliaba la Real Orden de 1910 relativa a los sanatorios de Oza y Pedrosa. Según esta nueva disposición, al Sanatorio podrían concurrir niños procedentes de todas las provincias de España, los cuales deberían permanecer sometidos al tratamiento cuatro meses, plazo que podría reducirse a un número de dos en caso de que las Corporaciones no pudieran costear la estancia. En cuanto al número de plazas, cada entidad (diputaciones, ayuntamientos, sociedades oficiales y particulares) podrían solicitar hasta 25 plazas. Los gastos de viaje, manutención, estancia y vestuario correrían a cargo de las corporaciones. El sanatorio también podría acoger a niños o niñas pensionistas, acompañados de una persona para su cuidado. Con posterioridad, mediante el dictado de nuevas disposiciones, no se permitirán acompañantes.

En los dos primeros años en que comienzan a organizarse las colonias, era difícil que se cubriesen todas las plazas, pero con el tiempo las cosas cambiarían. Son muchas las familias que solicitan una plaza para sus hijos. La decisión de la elección de colonos se presentaba como una tarea complicada. ¿Cómo se tomaba entonces dicha decisión cuando había muchos necesitados y plazas insuficientes? Siguiendo el principal objetivo de la circular de la dirección general, de 15 de febrero de 1894, *el mejoramiento de la raza a través de medidas profilácticas*, se seleccionarían todos aquellos menores de cuya constitución se pudiese esperar una verdadera mejora con la consiguiente transformación en individuos sanos y fuertes. Aún así, lógicamente surgían dudas y ante ellas se valoraban los antecedentes de la vida escolar y familiar de los menores.

Desde el Patronato de Sordomudos, Ciegos y Anormales también se organizan colonias de sordomudos. La Escuela Moderna de agosto de 1917 ofrece una amplia e interesante información sobre el efecto positivo de los sanatorios marítimos entre los enfermos. La labor de estos establecimientos resultaba muy beneficiosa, debido a que el mutismo que presentaban los sordomudos no les permitía desarrollar de manera óptima los órganos de fonación y los pulmonares, convirtiéndose en víctimas propicias de la tuberculosis. Aunque para algunos sordomudos esta enfermedad, que provocaba la mayoría de los fallecimientos en el Colegio Nacional, había sido la causa principal de su sordomudez:

Los sordomudos tienen los órganos de la respiración poco desarrollados, como consecuencia natural de la falta de la palabra que si artificialmente se le da a un reducidísimo número que tiene la suerte de ingresar en las escuelas especiales, es después de haber estado sumergidos en el mutismo unos cuantos años de su vida infantil; y por esa falta de desarrollo están más expuestos a adquirir la tisis pulmonar, en igualdad de las demás circunstancias que los demás niños de todos los sentidos.[...]

Por otra parte el escrofulismo es la antesala de la tuberculosis, y muchos sordomudos son escrofulosos: como que no pocos han perdido el oído por causa de esta enfermedad [...]

El tratamiento higiénico convenía a los sordomudos. Esto es lo que aparece al respecto en un artículo de la revista madrileña *Lectura dominical*, de octubre de 1911:

Para los niños sordomudos no educados por el método oral el peligro de la tuberculosis es muy grave.

El método mímico, es decir aquel que pretende suplir al lenguaje oral por los signos hechos con las manos condena a perpetuo mutismo a los sujetos afectos de sordera. De este modo los sordomudos no ejercitan debidamente los órganos de la fonación y especialmente los glossofaríngeos y pulmonares con grave daño de estos órganos y peligro constante de tuberculosis. No ocurre esto con los niños educados por el método oral, los cuales llegan a hablar bastante bien, y tienen en constante ejercicio, el aparato respiratorio. El tratamiento higiénico de Sanatorio está pues, indicadísimo para los sordomudos, por lo que merece el más sincero aplauso la decisión del patronato Nacional.

El Sanatorio marítimo gallego recibirá niños del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid desde los primeros años de su funcionamiento, como testimonia el periódico *La voz de la verdad*, el 30 de julio de 1912:

Pasaron por nuestra estación los 80 niños y niñas que el Ayuntamiento de Madrid envía al Sanatorio Marítimo de Oza de la ciudad herculina. Entre las niña figuran una muda y otra contrahecha. Con esta colonia son ya 125 los niños que hay en el Sanatorio de los cuales 24 proceden del Hospicio de Zaragoza. Se espera que vengan aún 25 más cuyo envío anunció el Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid.

## 2. SANATORIO MARITIMO DE OZA

### 2.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según recoge *La correspondencia gallega*, las obras para edificar el Sanatorio de Oza salen a subasta en Madrid y en la provincia de La Coruña el 30 de marzo de 1909: «Ha sido aprobado por real orden el Proyecto de las ordenes complementarias en los edificios y terrenos del antiguo lazareto de Oza para edificar en dicho sitio un Sanatorio marítimo. Dichas obras se sacarán á subasta bajo el tipo de 48.334,66 pesetas, en Madrid y en esta provincia el día 30 del actual.» El sanatorio quedará inaugurado un año después, en el 1910, como centro hospitalario especializado en el tratamiento de la tuberculosis ósea.

La edificación de pabellones destinados al tratamiento de las osteoartropatías tuberculosas en niños se destacaba como uno de los puntos claves en el desenvolvimiento del Plan para el establecimiento de sanatorios marítimos trazado por el Sr. Salazar, inspector general de Sanidad Exterior. El Sanatorio de Oza reunía las condiciones ideales, por lo que resultó elegido frente al de Pedrosa para tal fin. Según declaraciones del Dr. Adolfo López Durán, director del sanatorio gallego a la *Revista ibero-americana de ciencias médicas*: «Esta parte del Plan se hizo realidad como modesto ensayo en el sanatorio de Oza. Sanatorio, por su situación, más apto de los dos para convertirlo en permanente.»

En cuanto al funcionamiento interno del establecimiento es el director quien asume las competencias relacionadas con el personal técnico y religioso, estando además bajo su cargo el historial clínico de los niños enfermos, las solicitudes de los pedidos de medicamentos necesarios para los enfermos, así como el fichero de las medicinas y todo lo relacionado con la escuela, maestros y material. El administrador del sanatorio era el encargado de todo el personal no técnico. En cuanto a los costes e inversión, al no ser una institución que se financiará por sí misma, debía rendir cuentas de los gastos efectuados.

Por otra parte, el «Preventorio Infantil», que aparece en el mismo momento que el sanatorio, compartiendo dirección e instalaciones, surge como una institución

independiente con unas funciones distintas. En este caso la tarea del director consistía en todo lo relacionado con las colonias y sus participantes: fichas clínicas, hojas de reconocimiento, libros de registro de los niños acogidos en el pabellón quirúrgico y de los colonos, así como los menús servidos y otras tareas similares. El administrador se encargaba de la contabilidad y la habilitación de la institución, así como de todo lo relacionado con el personal no técnico del «Preventorio Infantil», es decir, de los servicios no médicos. Cabe añadir que el fondo documental de esta institución se sitúa cronológicamente entre 1912 y 1967, momento en el que se produce su desaparición, suspendiéndose su actividad durante la Guerra Civil (Sánchez Quinteiro, Martínez García, Díaz Vázquez, 1991: 8-9).

El Ministerio de la Gobernación será quien subvencione los gastos del sanatorio, consignándolos a la partida correspondiente del presupuesto del Estado. También había niños, enviados por particulares, a quienes correspondía costear su estancia. Pero estos pagos y algunos donativos que se recibían, no contribuían a sufragar una mínima parte de los gastos del establecimiento. El Estado aportaba una cantidad de dinero extra para las colonias escolares. Una suma que el Ayuntamiento de Madrid iría incrementando anualmente en vista de los buenos resultados obtenidos. Un ejemplo del presupuesto destinado a una colonia de 200 niños enviados al sanatorio de Oza en el año 1920 es el siguiente:

Tabla nº 1

GASTOS	PESETAS
Pensión	30000
Billetes de ferrocarril ida y vuelta (colonos y acompañantes)	8902,95
Alimentación en el viaje de ida	629,8
Transporte de equipaje de los niños y otros gastos menores	449,85
Personal	2391,6
<b>TOTAL</b>	<b>42374,2</b>

Fuente: tabla elaborada a partir, de los datos obtenidos en la memoria de las Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid, p. 17 sobre los presupuestos de las expediciones realizadas en el año 1920 en el Sanatorio de Oza.

Las instalaciones del Sanatorio, que desde un principio se mostraban amplias y bien distribuidas, con el tiempo fueron aumentando sus dependencias, para satisfacer las necesidades de los niños internos. Si bien en los primeros años contaba con dos pabellones, se añadiría más tarde un pabellón quirúrgico para los niños que, a diferencia de los colonos, permanecían en el establecimiento sometidos a tratamiento. Así lo atestigua el periodista Manuel Pedreira, escritor de varias columnas sobre el sanatorio coruñés en diferentes publicaciones. Según dice, es al ilustre fundador de *La Voz de Galicia*, Juan Fernández Latorre, a quien se debe el milagro de que el antiguo lazareto de San Diego se convirtiera en un hospital para niños. Desde entonces, la ciudad coruñesa exhibía con orgullo el sanatorio, al que se había acostumbrado a considerar como suyo.

Con referencia al mencionado Juan Fernández Latorre, destacada personalidad en lo concerniente al auxilio del menor, cabe señalar que en una de las reuniones de la Junta de Protección de la Infancia se acordó solicitar del ministro de la Gobernación que el sanatorio de Oza llevara su nombre. «[...] debido á sus generosas iniciativas, tributando de este

modo un homenaje al protector entusiasta y decidido de la infancia.» Este acuerdo, recogido en el diario *El Eco de Galicia*, de 14 de abril de 1912, no llegó a término.

Aparentemente, todo parecía estar organizado con perfecta meticulosidad. Pero tal y como divulga *La Correspondencia Gallega*, con fecha de 1 setiembre de 1910, lo cierto es que, desde el primer mes de inaugurarse el sanatorio, comienzan a producirse enfrentamientos entre los profesores que se hacían cargo de la educación de los niños y el administrador del establecimiento. Estos conflictos continúan en los años siguientes. Los recelos y suspicacias de los regionalistas denuncian las que consideran «maniobras» dirigidas desde Madrid para su propia conveniencia y en contra de la organización interna del sanatorio.

El periódico «defensor de los intereses de la capital de Galicia», *La Acción Coruñesa*, de 3 de octubre de 1921, dedicará varios artículos para manifestar su desacuerdo con el gobierno del establecimiento. En dichos escritos se reprocha la falta de autoridad concedida al director, que no cuenta ni siquiera con el poder de admitir a los niños, ya que su ingreso se disponía desde la capital. Asimismo se manifiesta el descontento ante el hecho de que un inspector intervenga desde Madrid en el régimen interior del establecimiento de Oza, mientras que en el de Pedrosa o Malvarosa no se consideraba necesaria dicha inspección.

¿Puede consentir La Coruña enamorada y compenetrada con institución tan admirable y tan celosamente atendida y administrada en la actualidad, que por gentes extrañas se ponga el veto al director y administrador, que son gallegos, y que a su celo y honorabilidad unen su amor y su orgullo por cosa tan nuestra? ¿No es muy extraño que todos los directores, antiguos y Sanatorios apreciables convecinos, hayan sentido un malestar que les hace amargo un cargo que sólo satisfacciones y entusiasmos debía proporcionar? ¿Por qué se marchó el Dr. Rubio? ¿Por qué, después, el doctor Casares? ¿Por qué el Dr. Paz Várela siente el desasosiego que también, probablemente, le hará dejar el cargo? ¿Por qué ha sido trasladado el actual administrador señor Cajide?

Por otra parte, también son abundantes las críticas con respecto a la despreocupación que muestra la capital madrileña en lo relacionado con los asuntos del sanatorio. Se desconocía el clima gallego y se enviaba a los niños en períodos del año que no eran convenientes para poder disfrutar de su estancia. El ayuntamiento de Madrid organizaba colonias los meses de noviembre y diciembre, mientras que, en los de mayo y junio, el sanatorio estaba vacío. En un artículo de *La Correspondencia de España*, de 19 de noviembre de 1921, Manuel Pedreira reprochaba lo siguiente al ayuntamiento de Madrid:

¿Qué hacen estos días los niños de colonias en el Sanatorio? Nada de lo que deberían hacer ... ¿Cuál es la base de la vida de estos niños? La playa y siempre la playa. Ahora no la utilizan nunca. Ni playa, ni baño, ni sol, ni luz, ni aire. Nada de lo que es imprescindible en la vida de estos niños. He aquí una colonia que regresará a Madrid sin haber estado salvo rara vez por la playa en la tarde porque a las cinco se pone el sol. Sin tomar baños de mar ¡Quién piensa en eso en la Coruña y en noviembre! El asunto exige rápida aclaración. El Ayuntamiento de Madrid no puede haberse equivocado en este asunto sino de buena fe. Es tan útil, tan fecunda y tan humanitaria la idea de las colonias escolares, que no habrá que permitirse que, por errores de aplicación, se malogre en España

Pero, como se desprende del siguiente titular, «El sanatorio de Oza y los niños madrileños. Aires, luz, agua, sol; los agentes terapéuticos que se les ofrecen», que aparece en *La Voz*, el 14 de agosto de 1929, fuera de regionalismos, el Sanatorio de Oza era un establecimiento nacional, y Madrid figuraba a la cabeza de las distintas ciudades que, anualmente, mandaban niños enfermos:

Lector siempre y sobre todo a la hora de estridencias regionalistas y de los aspavientos localistas he proclamado que el Sanatorio de Oza de gallego tiene unicamente su emplazamiento. Es realmente un Sanatorio Nacional, en espíritu es obra de aquel apóstol de a infancia llamado Tolosa Latour. En la práctica en su eficiencia fue hechura de ese otro hombre representativo, austero y sabio que se llama D. Adolfo López Durán. Vitalmente es un establecimiento madrileño pues Madrid es quien lo utiliza e invierte para el sostenimiento de sus centenares y centenares de pequeños colonos, cuantiosos presupuestos.

El periódico *El Heraldo de Madrid*, de 10 de agosto de 1928, publica un extenso artículo con el nombre de «Una visita al Sanatorio Marítimo Nacional de Oza, Coruña», que ofrece una visión muy completa de su funcionamiento y organización. Según la información revelada por dicha publicación, el personal del sanatorio se componía de director, administrador, cuatro doctores, dos enfermeras de primera, cuatro de segunda, dos maestras permanentes, un mecánico, un jardinero, un mozo auxiliar de jardinero, un mozo para la despensa y vigilante del servicio de cocina, ocho hermanas [doce en época de colonias] de San Vicente de Paúl, que prestan servicios domésticos, un capellán, un conductor de vehículos, un sereno, un mozo de limpieza, personal del servicio de comedor y pabellones. Además de todo el personal, tres doctores, aparte de los ya existentes en el centro, realizaban su labor desinteresadamente. Las instalaciones estaban equipadas con aparatos modernos y contaba, además, con una zona ideal bajo los pinos para celebrar la escuela al aire libre o para el reposo de los niños.

Un comedor para 600 comensales y en ese mismo pabellón están instalados: el gabinete dental, con todos los adelantos moderno que la ciencia exige; sala del oculista y especialista en enfermedades de los oídos; sala de aparatos de escayola; una magnífica sala galería para niños, en días de sol, un cuarto para la enfermera que vigila los enfermos; sala de operaciones para quirófano; en otro departamento está instalada una lámpara especial para baños de sol artificial y el gabinete de rayos X. Tiene además el sanatorio una magnífica enfermería para aislar a todos aquellos que padezcan alguna enfermedad contagiosa; dos pabellones Docker enclavados entre pinos, cuyas ventanas permanecen abiertas, día y noche permitiendo así a los enfermos aspirar un aire sano y puro.

Una alimentación sana y abundante complementaba los factores terapéuticos externos del sanatorio. El artículo que aparece en *La Correspondencia de España*, del 28 de septiembre de 1920, firmado por Milagros Sanchís de la Torre Latour, explica que los alimentos se sometían a rigurosos controles de calidad y cantidad. Se vigilaba el poder calórico y las condiciones digestivas de las comidas para adecuarse a la edad y a las necesidades de los niños. A la llegada al sanatorio los niños eran pesados y medidos. Algo que se repite cada quincena. Según los registros de las hojas médico pedagógicas del año 1920, el aumento en la talla y peso de los niños a la salida del establecimiento, había sido significativa.

Tabla nº 2

EDAD	Número de niños enviados
6	23
7	58
8	71
9	48
10	82
11	97
12	68
13	30
14	16
<b>TOTAL DE NIÑOS ENVIADOS</b>	<b>493</b>

Fuente: tabla elaborada, a partir de los datos estadísticos de las hojas médico-pedagógicas del Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña) que figuran en la memoria sobre las Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid, del año 1921, p.34,35.

Tabla nº3

Mejoraron de peso	Número de niños
1 a 7 kg	11
1 a 6 kg	18
1 a 5 kg	34
1 a 4 kg	76
1 a 3 kg	95
1 a 2 kg	155
1 a 1 kg	79
0 a 0 kg	25

Fuente: tabla elaborada, a partir de los datos estadísticos de las hojas médico- pedagógicas del Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña) que figuran en la memoria sobre las Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid, del año 1921, p.34,35.

Tabla nº4

Mejoraron de talla	Número de niños
De 5 mm	160
De 15mm	115
De 20 mm	95
De 25 mm	20
De 30 mm	12
De 00 mm	91

Fuente: tabla elaborada, a partir de los datos estadísticos de las hojas médico- pedagógicas del Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña) que figuran en la memoria sobre las Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid, del año 1921, p.34,35.

Igualmente se constata que había una diferencia muy grande del aspecto general de los niños al ingreso y a la salida del sanatorio. Los datos muestran que 272 niños entraron con aspecto general malo y, de éstos, tan solo salieron sin mejoría 52.

En cuanto a las curaciones de los pequeños, *El Heraldo de Madrid*, la misma publicación que detalla las instalaciones del sanatorio, precisa que en el año 1927 se habían dado de alta por completa curación ocho niños y once niñas. Entre ellos, uno al que el periódico le pone nombre y apellido que permaneció en este sanatorio durante siete años con el Mal de Pott (tuberculosis de la columna vertebral que puede dar origen a giba dorsal y trastornos neurológicos como paraplejia), saliendo totalmente curado. En ese mismo año el promedio de engorde de los niños podía cifrarse en algo más de cuatro kilos. Excepcionalmente, alguno había llegado a engordar ocho kilos.

### 3.2 LABOR PEDAGÓGICA

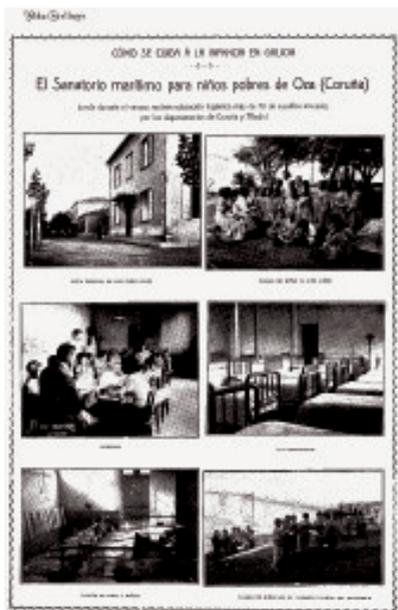
La preocupación pedagógica estará presente desde el momento en que comienzan a funcionar los sanatorios marítimos. Uno de los propósitos fundamentales de dichos establecimientos era la instrucción de los niños. Así lo declara en la revista *La Vida Marítima*, de 30 de Mayo de 1903, su principal impulsor, Manuel de Tolosa Latour:

Es un error insigne sostener, como sostienen muchos, que al niño hay que hacerle solamente fuerte, desarrollando su sistema muscular y desdeñando el cultivo de la inteligencia y de la voluntad. El pulmón necesita aire puro, la piel estímulo, el aparato digestivo alimentación nutritiva, pero el cerebro pide con ansia verdadera también, alimento adecuado... Es decir, que los propósitos firmísimos de cuantos componen la Asociación Nacional para la fundación de sanatorios y hospicios marinos en España, estriban en fomentar la creación de estos establecimientos para la regeneración física y moral de los niños escrófulosos y raquíticos, difundiendo y propagando las disposiciones sanitarias y reglas profilácticas para combatir la tuberculosis, é instruyendo y educando á los enfermitos.

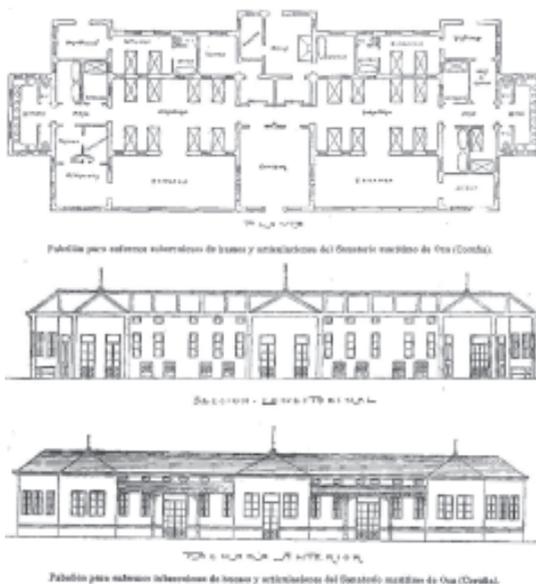
La educación que se impartía en estos establecimientos se nutría del ideario de la Institución Libre de Enseñanza. Lo que no sorprende. Tolosa Latour (Viñao, 2010), creador y difusor de estos sanatorios, era alumno de la Institución libre de Enseñanza, además de uno de los más destacados representantes del movimiento higienista, cuyos principios harían suyos los institucionistas. En el Primer Congreso Español de Higiene Escolar se concluye al respecto que «Los sanatorios dedicados a enfermos pretuberculosos o afectos de tuberculosis quirúrgicas tendrán escuelas especiales en las que se procurará que la enseñanza sea atractiva y que no se produzca en ningún caso fatiga cerebral.» (Ruiz Rodrigo, Palacio Lis, 1999: 119).

La enseñanza atractiva tenía que ver con juegos corporales, deportes y actividades lúdicas, acomodándose perfectamente al adagio *mens sana in corpore sano* de la corriente higienista de la España contemporánea y el ideal institucionista de una educación libre y natural: instruirse sin esfuerzo. El descanso era la norma principal en los dos o tres meses que acostumbraban a durar las colonias. No obstante, como instituciones pedagógicas, también se practicaba la enseñanza ocasional [centros de interés]. Los niños que integraban las colonias se dividían en grupos formados por colonos de ambos sexos. La coeducación formaba parte también del ideario pedagógico.

Al frente de cada grupo se encontraba un maestro. Éstos se limitaban a la observación y vigilancia de los colonos, actuando como guías. Las actividades propuestas para las



Fotografía recogida de la Vida gallega:  
 Num. 34 (01/01/1911): pp. 28: Como se  
 cuida a la infancia en Galicia.



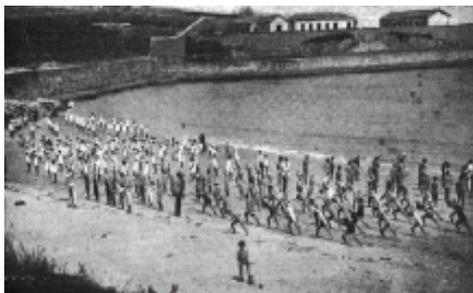
Planos de la institución.



Automóviles que conducen a los niños, de la  
 estación al Sanatorio de Oza (Coruña).



Niños permanentes en el Sanatorio de Oza. I



En la playa de Oza. Niños haciendo gimnasia.

colonias eran variadas: trabajos manuales de jardinería, metales, madera, barro, escayola, dibujo o encuadernación, gimnasia diaria (guiada por los maestros) aprendizaje de instrumentos de música, coleccionismo y todas aquellas actividades libres que pudiesen contribuir al aprendizaje experimental e incidental. Pese a los valores implícitos en la coeducación, lo cierto es que los trabajos manuales propiamente femeninos, como costura, cocina y planchado, se reservaban para las niñas.

En el Sanatorio de Oza los profesores hacen vida común con los niños, presiden la mesa, les reparten la comida, vigilando especialmente su apetito, se lavan y bañan cuando ellos juegan a sus juegos, dirimen sus cuestiones y duermen en sus mismos dormitorios. La jornada de los colonos comenzaba a las siete y media de la mañana, procediendo al aseo de ocho a nueve en presencia de un profesor o profesora. Si alguno de ellos por edad o dificultades manuales no pudiese asearse, procederá a auxiliarlo el profesor que tenga el grupo a su cargo, quien también vigilará escrupulosamente el estado de limpieza de las cabezas. El desayuno se repartía de nueve a nueve y media, la clase de canto de diez a once y a la playa acudían de once a una; Luego vendría: el almuerzo de una y media a dos y media; el reposo de dos y media a cuatro; la escritura por grupos, de cuatro a cinco; playa de cuatro a ocho y media; merienda en la playa a las cinco y media; cena de nueve a diez y media; silencio, a las once.

Cabe señalar que la rutina de los horarios de las comidas y el sueño, que presidía la vida de los niños, era diferente según que los menores estuviesen o no sometidos a tratamiento. El Sanatorio de Oza albergaba a niños enclenques, pretuberculosos, desnutridos y anémicos, que precisaban un tratamiento sencillo y su recuperación acostumbraba a ser rápida. Pero ahí también se encontraban los niños declarados tuberculosos con diferentes lesiones en ganglios, huesos y articulaciones, que necesitaban intervenciones de cirugía. En este caso su tratamiento era más complicado y lento. De los tres pabellones que tenía el sanatorio, los dos más antiguos, de dos plantas, eran ocupados por los colonos escolares. El pabellón más moderno, el quirúrgico, se destinaba a los enfermos que debían permanecer todo el año en tratamiento.

La playa, tal como considera el periodista Manuel Pedreira, era el alma del sanatorio.

Durante el tiempo de permanencia de los niños en la playa se vestían el traje de baño y realizaban durante media hora ejercicios de gimnasia rítmica. Después, tras un pequeño descanso, se bañaban en grupos de quince. En el momento del baño los profesores se mantenían en alerta, vigilando tanto a orillas del agua como dentro del mar en una lancha de auxilio. Cuando el tiempo era bueno, los niños, antes y después de haberse bañado, tomaban baños de sol.

Los juegos violentos, como el fútbol o pelota, se limitaban a media hora por la mañana, y media por la tarde. El tiempo sobrante lo empleaban los profesores para enseñarles mediante charlas o cuentos didácticos que les resultasen amenos. Con la pretensión, entre otras cosas, de inculcarles el amor a la patria y los deberes de ciudadanía. El reposo se efectuaba bajo los pinos. Durante este tiempo de descanso los profesores prohibían a los colonos toda clase de juego o distracción. Finalizado el reposo, los niños escribían a sus familiares. En caso de que no supiesen o tuviesen dificultad para escribir, los profesores serían los encargados de hacerlo. Uno de los ejercicios que los niños practicaban consistía en la escritura de un diario, considerado como un método de libre expresión que potenciaba la capacidad de observación, de redacción y de reflexión.

El día a día de los niños en el Sanatorio de Oza transcurría, por tanto, entre baños de sol y mar, gimnasia sueca y rítmica, canto y lecciones incidentales acerca de cualquier materia que surgía del contacto de la naturaleza, la experimentación y la propia convivencia entre los colonos y sus maestros. Asimismo, las niñas de las colonias, al igual que las enfermas permanentes, desempeñaban labores de costura, planchado, cocina, lavaderos y otras tareas similares.

La celebración de tres fiestas durante el transcurso de las colonias ofrecía la oportunidad a los participantes de mostrar su creatividad y sus dotes artísticas. En cada una de estas fiestas un escogido grupo de niños representaba obras teatrales. Dos programas detallados de los festivales celebrados en honor al administrador y director del sanatorio se encuentran en la revista madrileña *La Escuela Moderna*. A continuación se presenta uno de ellos:

PROGRAMA DEL FESTIVAL QUE SE CELEBRARÁ EN EL SANATORIO MARÍTIMO DE OZA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1926, EN OBSEQUIO AL DIRECTOR DEL MISMO.

**Primera parte.**

I. *Salutación*, poesía del Sr. Ortiz Novo, director de las Colonias escolares, recitada por el niño Jacinto de Diego Herrero, en representación de la Colonia.

II. *Basar de muñecas*, desempeñada por las niñas Luisa Sánchez Covisa, Blanca Ramírez, Marina Blasco, Faustina Garza, Ángeles Correas, Lucita Pérez, Mercedes Manzano, Teresa Epifanio y Victorina Gómez.

III. *El Príncipe heredero*, juguete cómico-lírico representado por varios niños, con este reparto: «Ludovico», Rafael Moreno; «Pablo», Vicente Frías; «Colás», Alberto Samper; «D. Gervasio», Augusto Pérez; «Benito», Joaquín de Santos; «Alcalde», Joaquín Yagüe. «Coro general».

**Segunda parte.**

I. *Despedida*, poesía recitada por la niña María Bacaicoa.

II. *Barcarola*, cantada por varias niñas y niños.

III. *La Morritos, juguete cómico*; reparto: «La Morritos», María Jesús Bordas; «Madre», Carmen Camino; «Un forastero», Miguel Boadella.

IV. *Coro de monaguillos*, por 10 niños de las Colonias.

**Fin de fiesta.** *Himno gallego y A la Bandera*, cantados por los 300 colonos.

**NOTA.** — Este festival comenzará a las cinco en punto de la tarde. Sanatorio de Oza (La Coruña), octubre de 1926.

Es preciso destacar que esta enseñanza alejada del aula tradicional, imaginativa, espontánea, sin coacciones y castigos, no estará exenta de un balance final de resultados. En este sentido, al igual que había sucedido con la talla y el peso, el rendimiento de los colonos había sido positivo. Si se toma como referencia la memoria anteriormente citada del año 1921, esta evaluación parece ser favorable. Más de la mitad de los niños habían obtenido un resultado satisfactorio.

Tabla nº 5

Resultados pedagógicos	Número de niños
Bueno	95
Satisfactorio	275
Mediano	111
Nulo	12
<b>Total</b>	<b>493</b>

Fuente: tabla elaborada a partir de los datos estadísticos de las hojas médico- pedagógicas llevadas en el Sanatorio marítimo de Oza ( La Coruña) que figuran en la memoria sobre las Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid, del año 1921 p.34,35.

Sin embargo, hacia mediados de la década de los 20, ciertas críticas que llegan desde la prensa madrileña apuntan a que el objetivo educativo apenas se cumple, debido a la masificación que acusan los dos centros marítimos nacionales. Por otra parte, las diferentes disposiciones legales que se aprueban, año tras año, se centran cada vez más en aspectos médicos. Ello se debía principalmente a la dependencia de los sanatorios del Ministerio de la Gobernación, cuya máxima preocupación era combatir la tuberculosis. Por lo demás, los aspectos pedagógicos se descuidaban.

La inquietud por recuperar la dimensión educativa como una de las prioridades del sanatorio lleva al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a designar un director pedagógico para el Sanatorio de Oza. El cargo lo desempeñará el maestro nacional Manuel Ortiz Novo. En el Congreso Pedagógico celebrado en La Coruña, en octubre del 1926, el Sr Ortiz propone y somete a criterio de los congresistas las siguientes consideraciones y conclusiones:

Consideraciones:

- 1º Objeto de detenido y meditado estudio debe ser la labor pedagógica en o al frente de las colonias escolares de vacaciones. Los maestros, las dirigirán, gobernarán y cuidarán. Es decir, ¿Cual ha de ser la misión de los maestros en o al frente de dichas colonias?.
- 2º ¿Cuál o en qué ha de consistir el trabajo intelectual de los colonos?.
- 3ª Eficacia de las Colonias escolares. Opiniones de los maestros y de los mé dicos.

Conclusiones:

- 1ºQue los particulares, ( y al frente de ellos los maestros) las Corporaciones y entidades emprendan tenaz y entusiasta cruzada para recabar de los Ayuntamientos, Diputaciones y del Estado el fomento de las colonias escolares en lo que tienen de Institución que sirve para fortificar la infancia y robustecer la raza, siendo, además, escuela de moralidad y buenas costumbres y camino que conduce a la grandeza y esplendor de la patria.
- 2º Que en los nuevos y sucesivos presupuestos se consigne la cantidad necesaria destinada a Colonias ya que los niños de nuestras escuelas, en su mayoría, necesitan ineludible y urgentemente, restaurar sus débiles naturalezas. [El presupuesto consignado, hasta el momento, era insuficiente]
- 3ºAtender por todos los medios la obra postcolonial, fomentando la labor complementaria de las Colonias para mayor eficacia, de éstas.

Pero, pese a los propósitos del director Ortiz Novo de recuperar el carácter pedagógico modélico que habían disfrutado las colonias en sus primeros años, la desorganización y falta de atención en este ámbito educativo continúa hacia la década de los treinta. La atención terapéutica se mantuvo en cambio con excelentes resultados.

Con el tiempo, el descubrimiento de los antibióticos reduciría notablemente el número de los niños que ingresaban para ser hospitalizados o tratados de ciertas patologías como la tuberculosis. Como consecuencia de ello y debido a otros avances sociales relacionados con la salud, los establecimientos sanitarios que se habían dedicado a atender a estos pacientes deberán especializarse en otras tareas.

El Sanatorio de Oza, con la llegada de la Guerra Civil, se transformará en un nuevo hospital, acogiendo a los heridos de la guerra. En ese momento, las colonias escolares que ocupaban el sanatorio se trasladarán al Balneario de La Toja (Pontevedra), que cederá gratuitamente varios de sus pabellones para instalar a los colonos (Moure Mariño, 1939: 185-186). En el año 1940, el sanatorio, pasará a depender del Patronato Nacional Antituberculoso, convirtiéndose diez años después en el hospital con mayor capacidad de España en su especialidad. En la década de los sesenta, a medida que disminuye la incidencia de la tuberculosis, su función se centrará mayoritariamente en las tareas de rehabilitación. Posteriormente, se incorporará a la red de sanatorios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, más tarde al INSALUD y en el año 1990 formará parte de las competencias sanitarias de la Xunta de Galicia, SERGAS.

Otros sanatorios marítimos, que se habían fundado gracias a la eficaz labor desempeñada por los dos primeros, seguirían una trayectoria diferente al establecimiento de Oza. Con el paso del tiempo, algunos de ellos se dedicarían plenamente a la educación de los menores que padecían discapacidad intelectual, desempeñando una importante función cuando la Educación Especial comenzaba a consolidarse en España. El Sanatorio Marítimo de Gijón, especializado en osteortropatías y ortopedia, al igual que el de Oza, es el mejor ejemplo de ello, ya que ha sido pionero en el ámbito de la Educación Especial en España. Así lo testimonia el nº 11 del periódico del Sanatorio marítimo de Gijón del curso 2007, en su página 3:

el aula hospitalaria del Sanatorio Marítimo fue la primera que reconoció oficialmente el Ministerio de Educación y Ciencia.

Un importante reconocimiento a la labor sanitaria y pedagógica que brindaban estos sanatorios a la infancia enferma y que años atrás había emprendido el Sanatorio de Oza.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILA MATURANA, Ana María (2000): *El debate médico en torno a la rehabilitación en España (1949-1969) conceptos y contenidos de la rehabilitación*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- AGUEDAS-FERNÁNDEZ CUETO, Paloma (2003): «La Educación Especial en la orden hospitalaria de San Juan de Dios: El Sanatorio Marítimo de Gijón». *Aula abierta*. nº 81, pp. 85-98.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1921): *Instituciones escolares creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Madrid*. Imprenta de Madrid. Madrid.
- LÓPEZ DURÁN, Adolfo (1913): «Conducta que debe seguir un cirujano en el tratamiento de las osteo-artropatías tuberculosas». *Revista ibero-americana de ciencias médicas*. (julio) Tomo XXX, nº CVII, pp. 37-48.
- MOURE MARIÑO, Luis (1939): *Galicia en la guerra*. Ediciones Españolas. Madrid.
- ORTIZ, María del Carmen; MARTÍN, Patricia (2008): «De la pedagogía terapéutica, a la educación especial. Desde la óptica profesional.» *Ethos educativo* nº 41, pp. 57-76 [www.imced.edu.mx/Ethos/Archivo/41/41 Consulta:25 enero 2011]
- ORTIZ NOVO, Manuel (1928): «Colonias escolares». *La Escuela Moderna*. (julio) t.L, nº 7, pp. 316-324.
- (1928) «Colonias escolares. Continuación». *La Escuela Moderna* (agosto) t.L, nº 8 pp.376-384.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Juan Félix (2009): «La protección de la infancia. Ayer y hoy». En: *Congreso temas y perspectivas de la Educación*. Universidad de Salamanca. Salamanca p. 1-12.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (2001): «La higiene infantil». En: ATENZA Juan MARTÍNEZ PÉREZ, José (coords): *El centro secundario de higiene rural de Talavera de la Reina y la Sanidad española de su tiempo*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha, pp: 215-230.
- RUIZ RODRIGO, Cándido; PALACIO LIS, Irene(1999): *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación social en España (1900-1936)*. Universidad de Valencia. Valencia.
- SÁNCHEZ QUINTERO, Cristina; MARTÍNEZ GARCÍA, Luis; DÍAZ VÁZQUEZ, Beatriz (1991): «El sanatorio marítimo nacional de Oza: Estudio de siete fondos documentales». *Boletín de la ANABAD*, t. 41, nº1, p. 7-20.
- SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE SANTIAGO (1894): *La primera colonia escolar compostelana: vacaciones escolares de 1893*. Imprenta de José M. Paredes, Santiago de Compostela.
- TEJERINA, Vicente (1917): «El dinero de las colonias escolares, la tuberculosis y el sordomudo». *La Escuela Moderna*. (agosto) t. XXXIX, nº 8, pp. 476-480.
- VIÑAO, Antonio (2010): «Higiene, salud y educación. Perspectiva histórica». *Educación*, nº 36, pp. 181-213.



*ARTE, LITERATURA  
ANTROPOLOGÍA...*



Óleo de Fernando Fraga da exposición «Almas urbanas», realizada no Edificio Liceo no 2014.